



FREMAP

Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N°61

*Gestión de la Diversidad, Trabajo Social y
Ética Empresarial.*

*Nuevos Yacimientos de Empleo entorno a
la Empresa*

*Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
Zaragoza 20 de Septiembre del 2017*



***El papel del Trabajador Social en
la Readaptación Profesional.***

***“Rehabilitación y reintegración de
trabajadores a la empresa”.***

D. Jose Antonio Zarzuela Marinero

Director del Centro de Readaptación Profesional de FREMAP



Presentación de FREMAP



FREMAP se crea en 1933

Tiene presencia en todo el territorio nacional:

- 220 Centros Asistenciales
- 4 Hospitales propios: Barcelona, Vigo, Sevilla y Majadahonda
- 4 Hospitales de día: Málaga, Jerez, Valladolid y Zaragoza.
- 2 Hospitales Intermutuales: Bilbao, Valencia.
- 4.400 Empleados a 30 de Agosto del 2017

Aunque el objetivo de FREMAP desde su fundación ha sido la prestación del mejor servicio a las empresas asociadas y a sus trabajadores, su actuación ha evolucionado notablemente, procurando estar en la vanguardia en cuanto a técnicas asistenciales y preventivas se refiere. Pretende mantener una concepción dinámica de la SS, no limitada a la simple administración de prestaciones, esto ha llevado al desarrollo del concepto integral del AT, con una amplia gama de servicios, desde la prevención hasta la reincorporación laboral de los trabajadores. De esta forma FREMAP, llega mas allá de lo que las disposiciones legales obligan, completando los fines sociales que desde su fundación se había propuesto.



Tratamiento Integral del Accidente de Trabajo





1. Principios y conceptos fundamentales acerca de la Readaptación Profesional.
2. El Trabajador Social en FREMAP.
3. El Centro de Readaptación Profesional de Majadahonda.
4. Experiencia en la Rehabilitación Profesional *de Accidentados de Trabajo*.
5. Conclusiones.



Organización Internacional del Trabajo

Convenio 159 - 20 de junio de 1983

FINALIDAD DE LA READAPTACIÓN PROFESIONAL



ARTÍCULO 1.2

A los efectos del presente convenio, todo miembro deberá considerar que la finalidad de la Readaptación Profesional es la de **permitir** que la persona inválida **obtenga y conserve** un empleo adecuado y **progrese** en el mismo, y que se promueva así la integración o la reintegración de esta persona en la sociedad.

INTEGRACIÓN SOCIAL:

- * **OBTENGA**
- * **CONSERVE** **TRABAJO**
- * **PROGRESE**

Ratificado por España 23 de Noviembre de 1990.

Entró en vigor el 2 de Agosto de 1991



Organización Internacional del Trabajo

Convenio 159 - 20 de junio de 1983



OBTENER

CONSERVAR

PROGRESAR





Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra

Recomendación 99 – 25 de junio de 1955

RECOMENDACIÓN SOBRE LA ADAPTACIÓN Y LA READAPTACIÓN PROFESIONAL DE LOS INVÁLIDOS



ARTÍCULO 26.1.

Entre las instituciones encargadas del **tratamiento médico** de los inválidos y los servicios encargados de la adaptación y **Readaptación Profesional** de estos deberían existir la más estrecha colaboración y la **máxima coordinación** de sus actividades.

ARTÍCULO 27

Siempre que sea posible y ateniéndose al dictamen médico, la adaptación y Readaptación Profesional debería **comenzar durante el tratamiento médico**.



Programa de Acción Internacional para las personas con discapacidad.

F. Equiparación de oportunidades:

21. Una persona **se ve abocada a la minusvalía** cuando se le niegan las oportunidades de que dispone en general la comunidad y que son necesarias para los aspectos fundamentales de la vida, incluida la vida familiar, **la educación, el empleo, la vivienda, la seguridad económica y personal, la participación en grupos sociales y políticos, las actividades religiosas, las relaciones afectivas y sexuales, el acceso a instalaciones públicas, la libertad de movimientos y el estilo general de la vida diaria.**

23. Toda persona que tiene a su cargo **algún tipo de empresa, debe hacerla accesible** a personas con discapacidad.



El Trabajo Social en FREMAP

Accidentado - Familia - Empresa

*“El trabajo Social en FREMAP, se desarrolla dentro del campo socio sanitario, teniendo por objetivo el estudio de los factores socio familiares que influyen en la relación salud-enfermedad, así como el tratamiento del **desajuste psicosocial** que surge como consecuencia de la pérdida de salud”.*



- **1^{er} Encuentro con el Accidentado.**
- **1^{er} Encuentro con la Familia.**
 - Estudio Socio-Familiar, con posible tratamiento e intervención.
 - Diagnostico de problemas detectados
- **1^a Visita a la Empresa.**
 - Ver el posible retorno del trabajador a su empresa, favoreciendo aquellas adaptaciones o cambios que se precisen.
- **Seguimiento y acompañamiento al accidentado para normalizar su vida**
 - Intervención y seguimiento de pacientes ingresados y sus familiares, sobre todo en aquellos casos en los que se prevean secuelas incapacitantes, identificando los problemas que plantean, proporcionándoles apoyo, información, asesoramiento y atendiendo a cada accidentado según sus necesidades.



El Trabajo Social en FREMAP

Accidentado - Familia - Empresa

- Toma de decisión: ¿Qué hacer con mi futuro?
 - Todo accidentado al que se prevean secuelas de IP, se le Informa y Orienta de las nuevas posibilidades que le ayuden a buscar soluciones a su nueva situación, afrontando el futuro con optimismo. Potenciar capacidades residuales.
- Orientar en la Gestión de tramites Administrativos y Ayudas.
 - En el caso de IP, Orientar sobre los tramites necesarios para la obtención de Certificados y Prestaciones Públicas, así como las de la Mutua.
 - Coordinar la posible eliminación de barreras arquitectónicas en la vivienda.
 - Informar sobre la posibilidad de Readaptarse Profesionalmente.
 - Informar sobre las Ayudas de la **Comisión de Prestaciones Especiales**.
- Orientación Laboral:
 - Reincorporación a su puesto de Trabajo.
 - En aquellos casos en los que la reincorporación al puesto habitual no sea factible se le propondrá aprender un nuevo Oficio en función de secuelas.





Comisión de Prestaciones Especiales

Artículo 67 del Reglamento de Colaboración

Es un órgano de Participación de la Mutua.



Concede ayudas gratificables, en atención a estados y situaciones de necesidad, que se presenten como consecuencia de AT y EP.

Composición: 10 vocales

5 Representantes de las Empresas

5 Representantes de Organizaciones sindicales



PRINCIPALES AYUDAS

- Acceso a Programas de Formación Profesional.
- Ayuda para la puesta en marcha de negocios propios.
- Ayudas técnicas para las actividades de la vida diaria.
- Adaptación del vehículo y/o vivienda.
- Reposición de gafas, lentes o lentillas e implantes dentales.
- Prótesis y sillas de Ruedas especiales.
- Prestación por defunción.
- Ayudas económicas para paliar estados de necesidad.
- Otras ayudas o recursos que faciliten la integración social de los trabajadores accidentados.

Año 2016: 10.718 prestaciones.
18.308.614 €



Readaptación Profesional



¿?

*¿Y después del
alta médica
qué?*

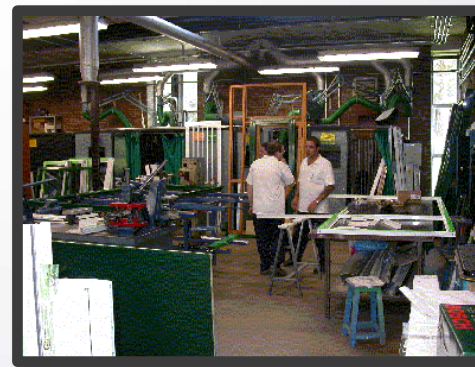
En la constitución de 1.946 de la OMS, la salud es definida como el estado de completo bienestar físico, mental y **social**, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.





Hospital de Majadahonda

Centro de Readaptación Profesional





Centro Acreditado por la Comunidad de Madrid

CENTRO REGISTRADO POR LA COMUNIDAD
DE MADRID PARA LA IMPARTICIÓN DE
ESPECIALIDADES FORMATIVAS EN EL
ÁMBITO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL
PARA EL EMPLEO

CÓDIGO CENTRO DE LA
COMUNIDAD DE MADRID: 27.935



Comunidad de Madrid



Los *CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD* acreditados son los siguientes:

1. **Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales.**
Nivel 1 (Certificado de Profesionalidad ADGG0408).430 horas
2. **Operaciones de Grabación Tratamiento de Datos y Documentos.**
Nivel 1(Certificado de Profesionalidad ADGG0508).440 horas
3. **Trabajos de Carpintería y Mueble.**
Nivel 1 (Certificado de Profesionalidad MAMD0209.).300 horas
4. **Actividades de Gestión Administrativa.**
Nivel 2 (Certificado de Profesionalidad ADGG0308).880 horas
5. **Actividades Administrativas en la Relación con el Cliente.**
Nivel 2 (Certificado de Profesionalidad ADGG0208.).800 horas
6. **Confección y Publicación de Páginas Web.**
Nivel 2 (Certificado de Profesionalidad IFCD0110.).560 horas



Certificados de Profesionalidad



Los *CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD* tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y acreditan las correspondientes cualificaciones profesionales a quienes las hayan obtenido.





Programas Integrales de Readaptación Profesional

Los Programas Integrales de Readaptación -- **PIR** -- comprenden las **Ayudas Formativas** que FREMAP, a través de la Comisión de Prestaciones Especiales, ofrece a sus accidentados para conseguir la reincorporación a la actividad laboral y mejorar su calidad de vida en todas sus parcelas: **personal, familiar, social y laboral**

Personal



Familiar



Laboral



Social





OFERTA FORMATIVA. PIR

- ATENCIÓN TELEFÓNICA. PIR 1
- CARPINTERÍA DE ALUMINIO. PIR2
- CALIDAD INDUSTRIAL. PIR 3
- CONTABILIDAD. SAP-ERP. PIR 4
- DISEÑO GRÁFICO. PIR 5
- EBANISTERÍA. PIR 6

- FLORISTERIA. PIR 7
- GESTIÓN ADMINISTRATIVA. PIR 8
- MECÁNICA RÁPIDA DEL AUTO. PIR 9
- RESTAURACIÓN DE MUEBLES .PIR 10
- ZAPATERÍA. PIR 11
- JARDINERÍA. PIR 12



Programas Integrales de Readaptación Profesional

1. Formación Básica

Conocimientos básicos para poder realizar un curso: Matemáticas, Geometría, Dibujo Industrial, Ortografía y Ofimática.

2. Formación Específica.

Conocimientos necesarios para desempeñar óptimamente el nuevo oficio y en su caso obtener la titulación oficial correspondiente.

3. Formación Complementaria.

Conocimientos adicionales de la especialidad que se estudia impartidos por profesionales del sector.

4. Apoyos Técnicos.

Libros, equipos y actividades puntuales para perfeccionar la formación.

5. Preparación Laboral. 3 Meses de Prácticas en Empresa.

Conjunto de conocimientos y habilidades para obtener un puesto de trabajo: prácticas en empresas, la entrevista el CV.

6. Curso de Especialización.

Formación específica de mayor nivel para los alumnos más aventajados.

7. Curso de Emprendedores.

Formación empresarial para poner en marcha un negocio propio.

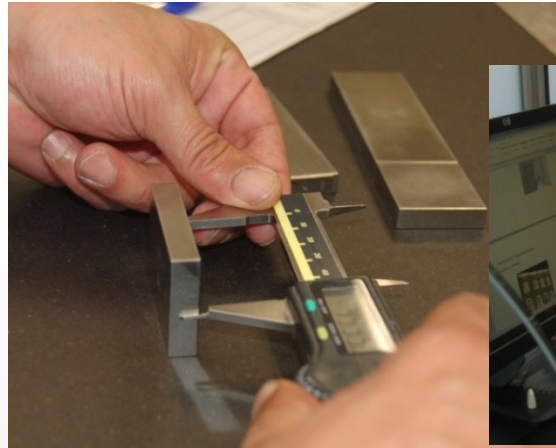
8. Certificados de Profesionalidad.

9. Estudios reglados.

Formación solicitada por el alumno para completar su curriculum con la enseñanza reglada: módulos de formación profesional oficial y estudios universitarios.



Centro de Readaptación Profesional



Evaluación de Capacidades y Orientación Profesional



SOLICITUD DEL CURSO A
LA TRABAJADORA SOCIAL

REHABILITACIÓN

EQUIPO DE
VALORACIÓN Y
ORIENTACIÓN
PROFESIONAL

TRABAJO
SOCIAL

PSICOLOGÍA

E.V.O.

READAPTACIÓN
PROFESIONAL

SE PRESENTA LA SOLICITUD A LA
COMISIÓN DE PRESTACIONES
ESPECIALES



Inicio de la Formación Profesional

La Formación Profesional, según reconoce la OIT en su Artículo 27 de la Recomendación 99, se inicia tan pronto como el especialista que estuviese prestando asistencia sanitaria aprecie la procedencia de llevarlo a cabo, y **sin que sea precisa la existencia de una previa declaración de invalidez permanente.**

El programa individual de recuperación tendrá carácter abierto y podrá ser revisado y ajustado siempre que la evolución del proceso recuperador lo aconseje

Los Programas de Formación se ajustan a las necesidades de cada accidentado **y se adaptan al tratamiento médico.**





Fases de la Formación Profesional

Técnicas de Estudio. 1 semana

Formación Básica: 6 meses

- Matemáticas
- Geometría.
- Dibujo Industrial.
- Lenguaje
- Ofimática

Formación Específica: 10 meses

Orientación Profesional Práctica

Formación Profesional

Prácticas en Empresa: 3 meses





Orientación Profesional Práctica

“Proceso en el que se utiliza sistemáticamente el trabajo, real o simulado, como eje de la formación profesional y de la futura vida de trabajo de una persona”

1. Consiste en **observar, registrar y evaluar por un profesional** “muestras” del desempeño del interesado, para medirlas según criterios que se consideran importantes para un buen desempeño profesional.
2. Cuando es posible **se reúnen datos médicos, psicológicos, sociales, educativos, profesionales y culturales**, para facilitar el proceso global de evaluación.





Orientación Profesional Práctica

Entre 1 y 2 meses de duración: 200 horas

TECNOLOGÍA

Exigencias tecnológicas.

Dificultades para el razonamiento y memorización

Capacidad para el Aprendizaje.

PRÁCTICAS

Realización de trabajos propios de la profesión

Conocer Esfuerzos

Conocer Posturas

CONTINUAR

PROGRAMA
FORMATIVO

MODIFICAR

EL PROGRAMA
FORMATIVO

NUEVA

ORIENTACIÓN
PROFESIONAL



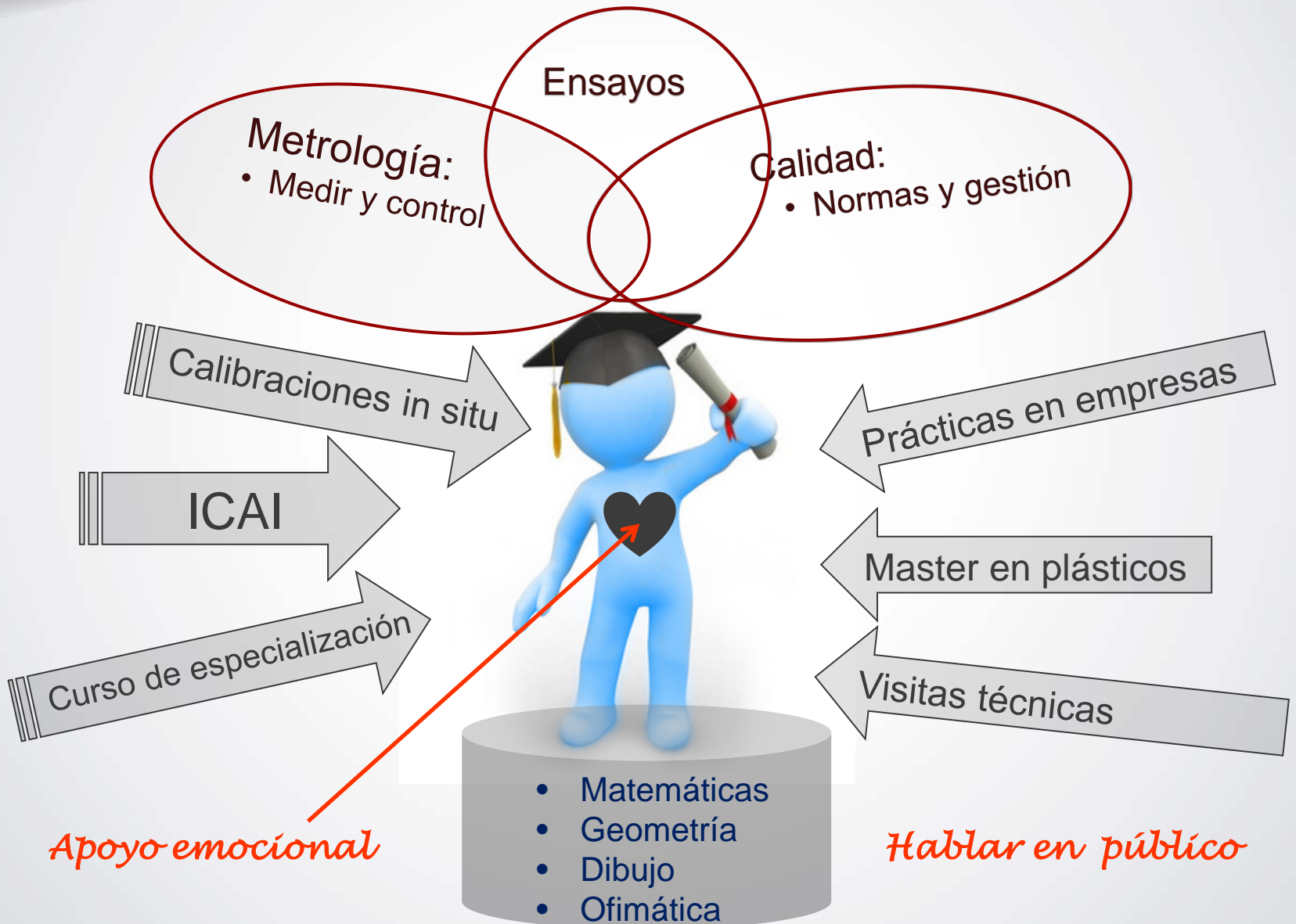
Características de los Cursos

- **Duración:** De 5 a 10 meses.
- **Horario:** De 8:30 a 13:30 y de 15:00 a 16:30 horas.
- **Horas lectivas:** De 650 a 1.300 horas.
- **Nº Alumnos:** De 10 a 18 alumnos por profesor.
- **Evaluaciones:** Evaluación continua durante el proceso de aprendizaje y un examen al finalizar cada uno de los Módulos Formativos que componen el curso.
- **Prácticas:**
 - En empresas.
 - En Universidades.
- **Diplomas:**
 - Técnico Especialista. Nota final entre 7 y 10.
 - Técnico Auxiliar: Nota final entre 5 y 7
 - Certificado de Estudios. Nota final menor del 5.
- **Beca:** Ayuda económica para gastos personales y transporte





Programas Integrales de Readaptación Profesional





Programas Integrales de Readaptación Profesional





Servicio de Intermediación Laboral



Oficina de colocación que facilita a las personas con discapacidad física su acceso al mercado laboral.

Da Información, Orientación y Asesoramiento individualizado al accidentado.

Organiza e imparte talleres de empleo.

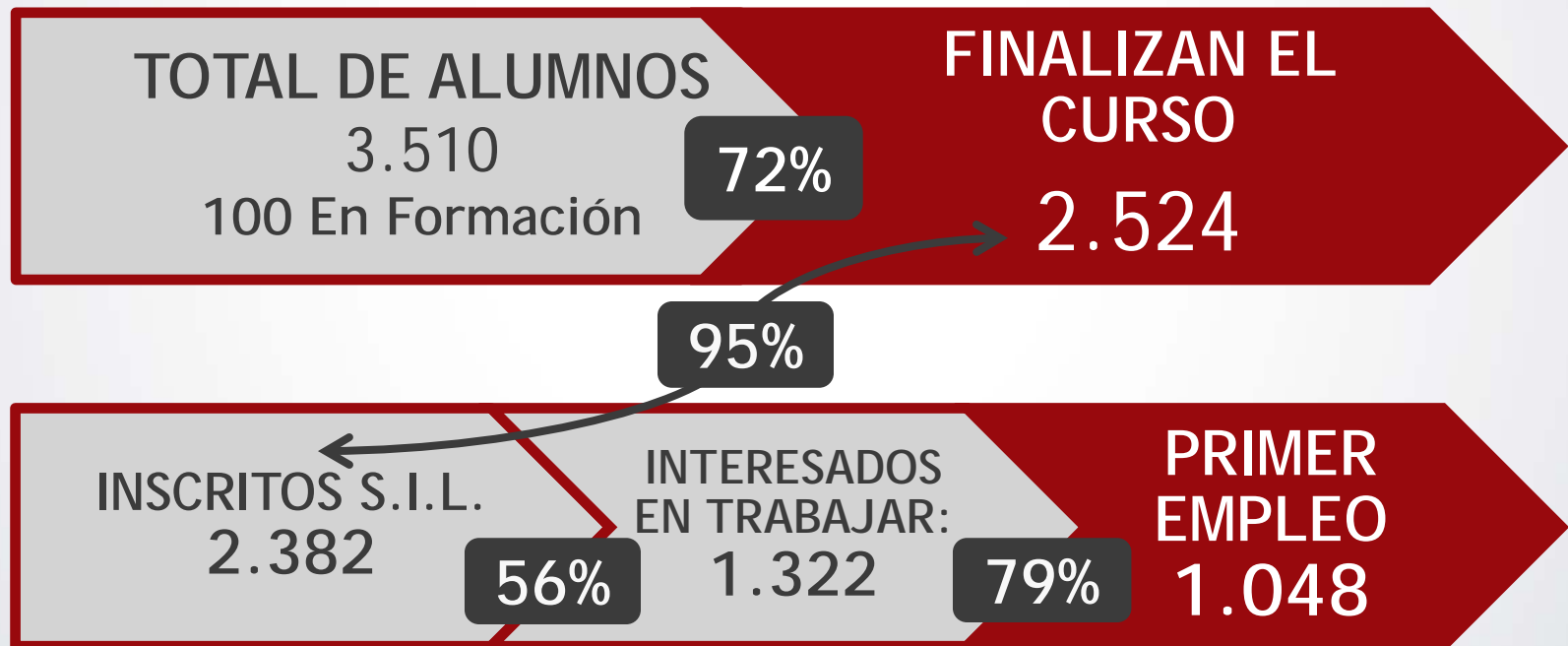
Dispone de una bolsa de empleo y colabora con otras bolsas de empleo externas.

Asesoramiento y sensibilización a empresas



Resultados Académicos

Desde el año 1973 hasta Septiembre-2017 los resultados académicos son los siguientes:





Autoempleo

Zapatería en Pedrajas de San Esteban (Valladolid)





Autoempleo

Carpintería de Aluminio en Mejorada del Campo (Madrid)

Carpintería de Aluminio Mejorada del Campo (Madrid)





Portal de Empleo para Accidentados de Trabajo.

Acciones del sitio ▾



Examinar

Página

Moreira Mere, Mayra Altgracia ▾

[Inicio](#) | [Contacto](#) | [Normas](#) | [Administradores del Portal](#)



Portal Privado

Readaptación Profesional

Buscar en este sitio...



[Inicio](#)

[Experiencias Readaptación](#)

[Noticias](#)

[Cursos](#)

[SIL](#)

[Calendario](#)

BIENVENIDO AL SITIO DE READAPTACIÓN PROFESIONAL

Según reconoce la Organización Internacional del Trabajo en su convenio 159, "la finalidad de la Readaptación Profesional es permitir que toda persona con una discapacidad obtenga y conserve un empleo adecuado y además progrese en el mismo, y que se promueva así la integración o la reintegración de esta persona en la sociedad".



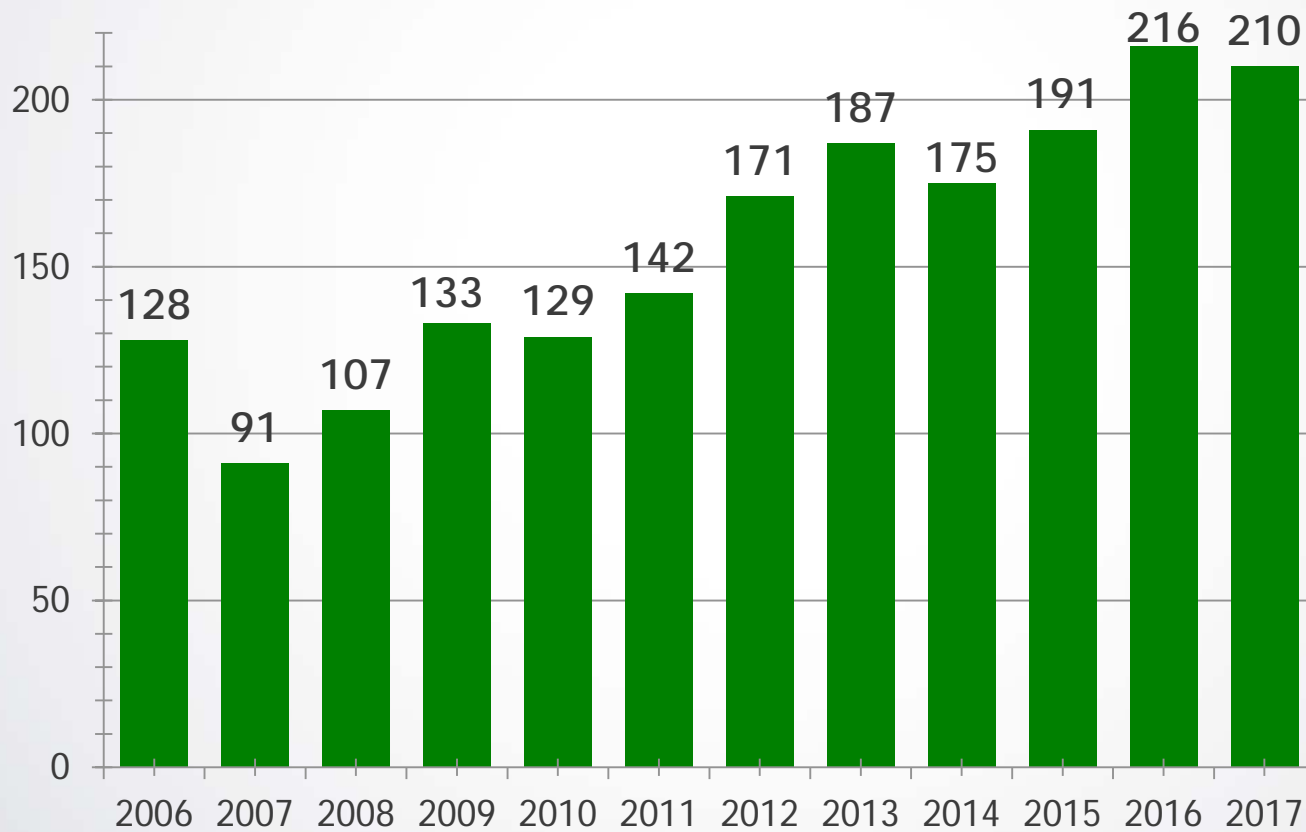
Experiencias de Readaptación Profesional

[Accede aquí](#)



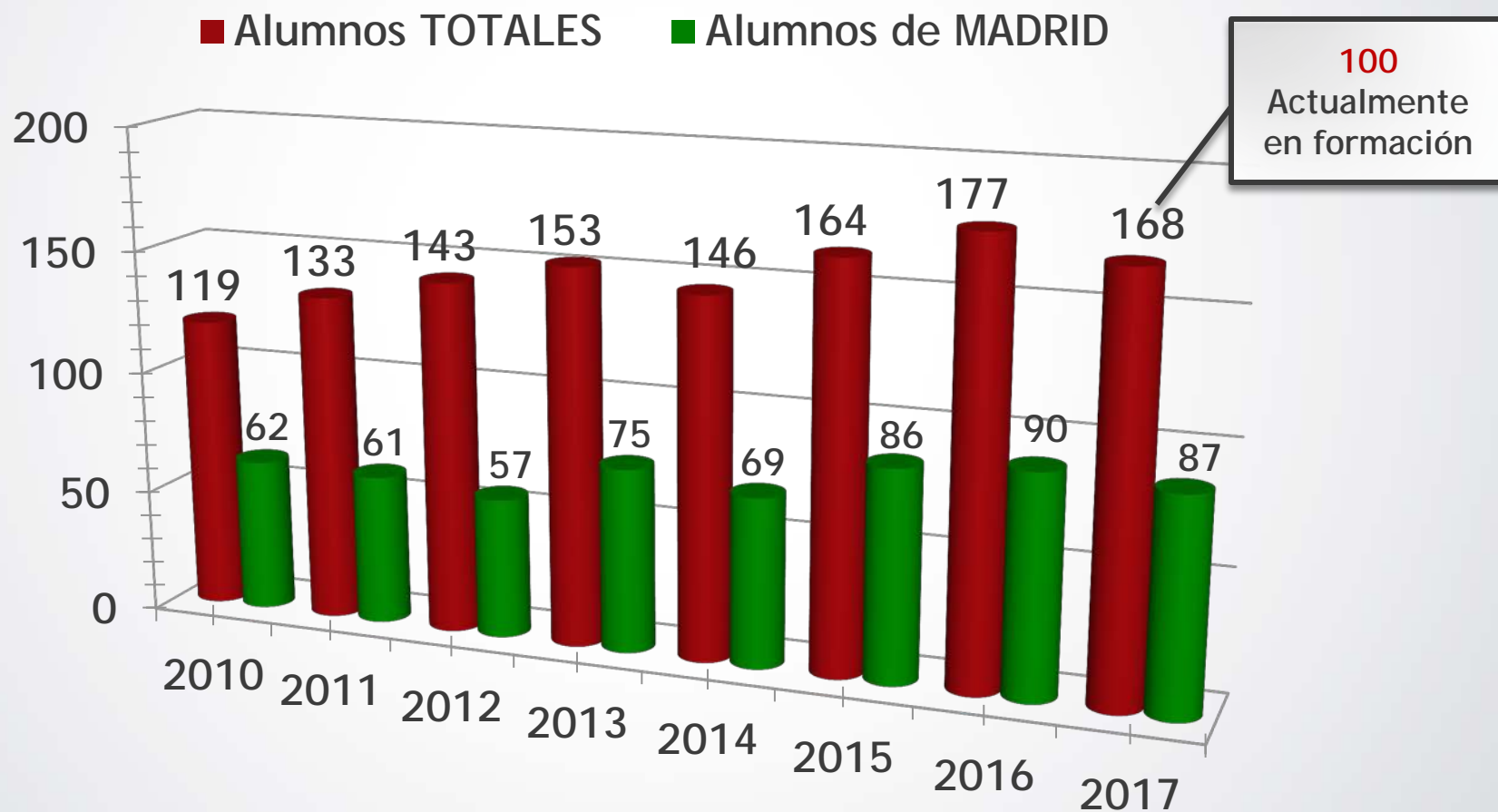


Cursos Impartidos por año



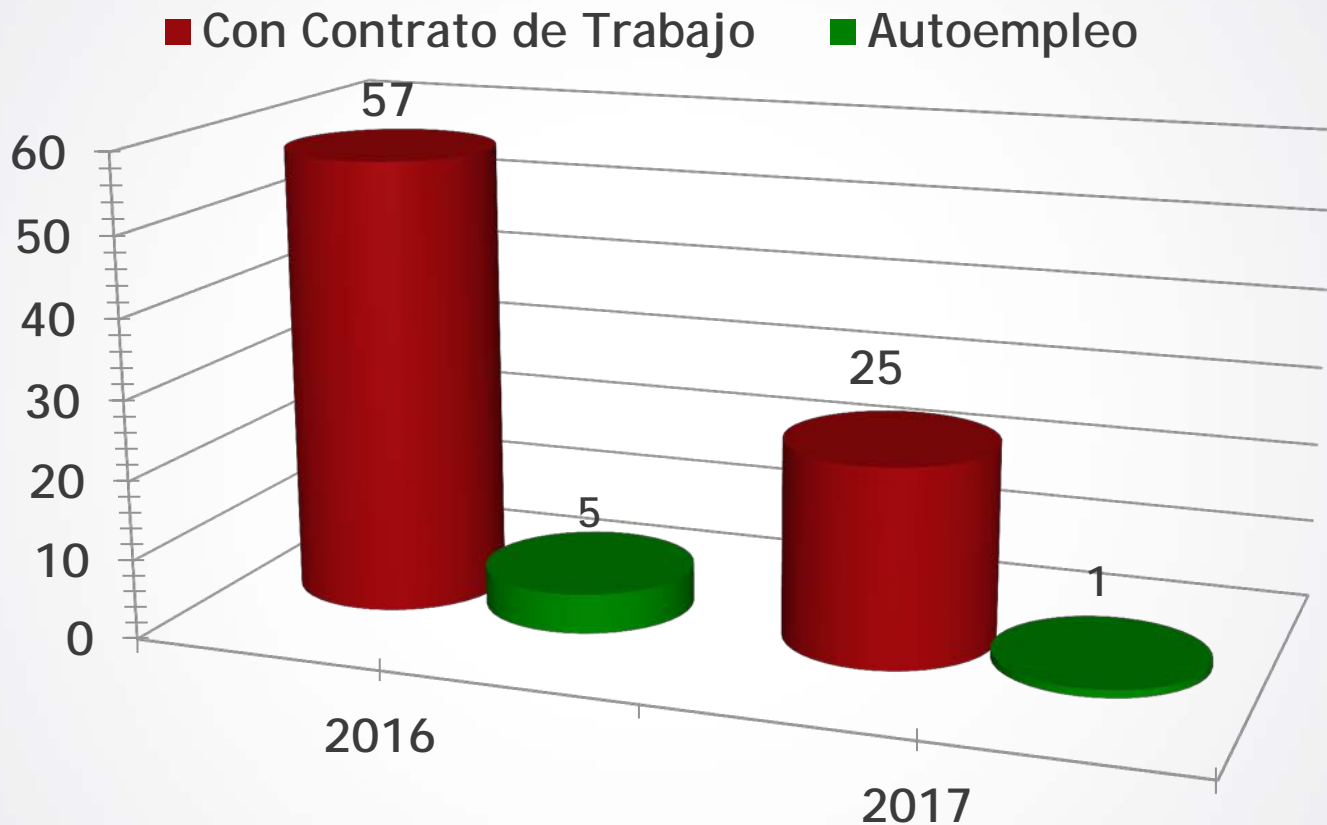


Alumnos que han realizado formación





Contratos de Trabajo y Autoempleo



TOTAL TRABAJANDO: 62
ALUMNOS TOTALES :177 **35%**

TOTAL TRABAJANDO: 26
ALUMNOS QUE HAN FINALIZADO LA FORMACIÓN: 68 **38%**



Actividades Deportivas de Verano





Actividades Deportivas de Invierno





Convenios con Universidades y Organismos Públicos

- CABILDO INSULAR DE TENERIFE.
- CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE TENERIFE.
- CENTROS DE JARDINERÍA Y FLORISTERÍA FRONDA
- UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.
- UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS.
- UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA.
- COCEMFE-BADAJOS Y APAMEX.





Inauguración del curso 2017-2018

05/09/2017





Conclusión



- Todo es posible, solo hay que proponérselo.

Normalizar la Vida



Conclusión



El éxito
es la suma
de
pequeños esfuerzos
repetidos día
tras día.





FREMAP



900 61 00 61

www.fremap.es

¡Gracias!